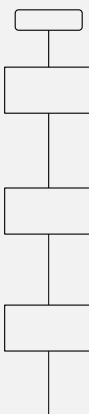
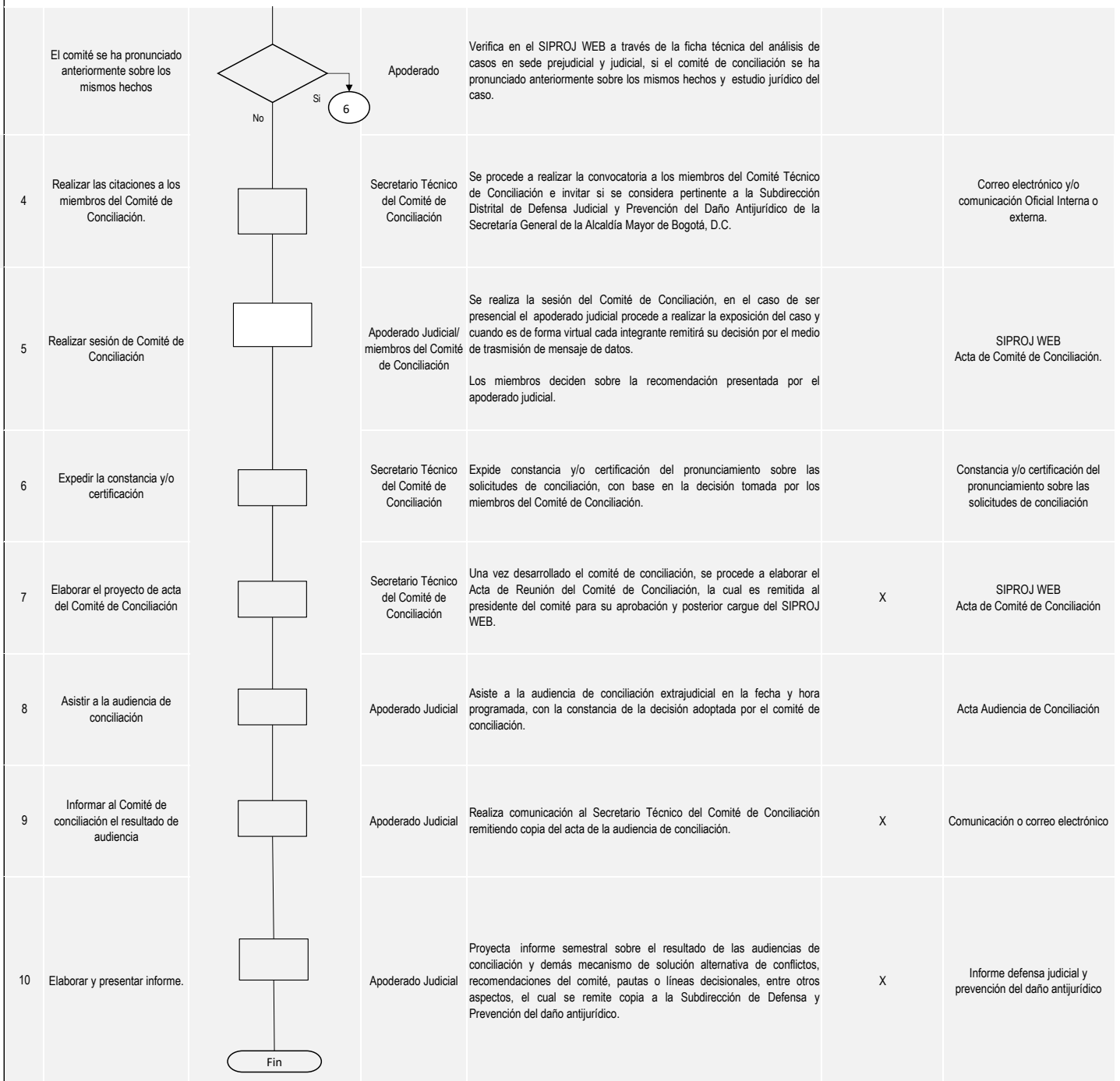


 IDPAC BOGOTÁ			CONCILIACIÓN Y ACCIÓN DE REPETICIÓN		Código: IDPAC-GJ-PR-05	
				Fecha: 27/11/2020		
				Versión: 8		
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO						
Nombre del proceso:		Gestión Jurídica				
Objetivo:		Establecer las actividades necesarias para realizar los procesos de conciliación además de determinar las causas generadoras del daño antijurídico en los procesos que cursen o hayan cursado en contra del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal- IDPAC-				
Alcance		Inicia con la solicitud de conciliación y finaliza con la celebración de la audiencia de conciliación en la que se ejecuta la decisión adoptada por el Comité de Conciliación.				
2. DEFINICIONES						
Término		Definición				
Acción de Repetición		La acción de repetición es una acción civil de carácter patrimonial que deberá ejercerse en contra del servidor o ex servidor público que como consecuencia de su conducta dolosa o gravemente culposa haya dado reconocimiento indemnizatorio por parte del Estado, proveniente de una condena, conciliación u otra forma de terminación de un conflicto. La misma acción se ejercerá contra el particular que investido de una función pública haya ocasionado, en forma dolosa o gravemente culposa, la reparación patrimonial.				
Comité de Conciliación		Instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad.				
Ficha Técnica		Es un documento contentivo del estudio técnico jurídico de una situación jurídica en particular que sirve como instrumento para la toma de decisiones de defensa judicial de la entidad.				
Sesiones Virtuales		Forma de deliberar, votar y decidir por parte de comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados, consistente en conferencia virtual, utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio.				
SIPROJWEB		El Sistema de Información de Procesos Judiciales –SIPROJ- en ambiente WEB, se constituye en la herramienta para el registro, seguimiento, control de los procesos judiciales, conciliaciones, valoración del contingente judicial, el seguimiento de las actividades del Comité de Conciliación y de las acciones de repetición que éste decida iniciar, además de ser el instrumento de unificación y centralización de la información de los procesos judiciales del Distrito Capital, ingrediente fundamental para el análisis, definición de estrategias de defensa y acciones a seguir por parte de las entidades distritales para la prevención del daño antijurídico, en salvaguarda de los recursos públicos.				
3. PRODUCTOS ESPERADOS DEL PROCEDIMIENTO						
No.	Producto					
1.	Ficha Técnica del análisis de casos en sede prejudicial y judicial.					
2	Constancia y/o certificación del pronunciamiento sobre las solicitudes de conciliación.					
3	Actas de las sesiones del comité de conciliación.					
4	Informe defensa judicial y prevención del daño antijurídico.					
4. POLÍTICAS						
No.	Descripción					
1.	Dar cumplimiento a las políticas de defensa judicial y prevención del daño antijurídico establecidas por el Comité de Conciliación.					
2.	En el caso en que el comité autorice y/o ordene el adelantamiento de acciones judiciales y/o extra procesales será responsabilidad de la Oficina Asesora Jurídica su ejecución.					
3.	En el sistema SIPROJ WEB, se dará por terminada el acta una vez se verifique por parte del presidente del Comité de Conciliación.					
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO						
No.	Nombre de la actividad	Diagrama	Responsable	Descripción	Control	Registros
1	Recibir la solicitud de conciliación u otro medio alternativo de solución de conflictos o la constancia de pago.		Secretario Ejecutivo y/o Auxiliar Administrativo	Recibe la petición de conciliación, la constancia de pago de un fallo judicial o una conciliación.		Radicado Sistema de Correspondencia
2	Asignar al apoderado y registrar la información en el SIPROJ WEB		Jefe Oficina Asesora Jurídica	Asigna el trámite al apoderado judicial y este lo registra en el SIPROJ WEB		SIPROJ WEB
3	Verificar registros del SIPROJ WEB		Secretaria técnica Comité de Conciliación	Verifica que el apoderado judicial realice el registro de la información asignada, que debe estar consignada en la Ficha Técnica del análisis de casos en sede prejudicial y judicial, antes de citar a los miembros del comité de conciliación.	X	SIPROJ WEB

**IDPAC****CONCILIACIÓN Y ACCIÓN DE REPETICIÓN****Código:** IDPAC-GJ-PR-05**Fecha:** 27/11/2020**Versión:** 8**6. HISTORIAL DE CAMBIOS**

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
6	6/11/2015	Se actualiza el formato de Procedimiento, se verifican los roles y responsabilidades y se incorporan los puntos de control asociados a cada una de las actividades. Se revisa el objetivo, se incluye el alcance y lineamientos o políticas de operación y los controles operacionales.
7	30/09/2019	Se actualiza el formato de Procedimiento, se verifican los roles y responsabilidades y se incorporan los puntos de control asociados a cada una de las actividades. Se revisa el objetivo, se incluye el alcance y lineamientos o políticas de operación y los controles operacionales.
8	20/11/2020	Se realiza una revisión general del procedimiento, donde se puntualizan los productos y se incorpora una política que funciona como punto de control para el cierre de las actas en el SIPROJ WEB.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 IDPAC	 BOGOTÁ	CONCILIACIÓN Y ACCIÓN DE REPETICIÓN		Código: IDPAC-GJ-PR-05
					Fecha: 27/11/2020
					Versión: 8
7. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN					
Elaborado por:			Revisor por:		Aprobado por:
Nombre	Elsy Yanive Alba Vargas		Nombre	Paula Lorena Castañeda Castañeda	Nombre Paula Lorena Castañeda Vásquez
Cargo	Profesional Universitario 219-03		Cargo	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Cargo Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fecha:	20/11/2020		Fecha:	20/11/2020	Fecha: 27/11/2020